COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

­­­­­­­­­­­­­­ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2022.

Señores

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Compromiso Anticorrupción de la Propuesta para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LOS EVENTOS DE CONGRESO DE GRADUADOS Y GRADOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL IIPA 2022 EN LOS QUE PARTICIPA Y ORGANIZA LA OFICINA DE GRADUADOS O REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A NIVEL INTERNO, EN SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES**”,** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LOS EVENTOS DE CONGRESO DE GRADUADOS Y GRADOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL IIPA 2022 EN LOS QUE PARTICIPA Y ORGANIZA LA OFICINA DE GRADUADOS O REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A NIVEL INTERNO, EN SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES**”.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación para “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE SUMINISTRO Y RED CONTRA INCENDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ**”**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LOS EVENTOS DE CONGRESO DE GRADUADOS Y GRADOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL IIPA 2022 EN LOS QUE PARTICIPA Y ORGANIZA LA OFICINA DE GRADUADOS O REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A NIVEL INTERNO, EN SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES**”** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nota: con la firma de la carta de la presentación de la oferta, el cotizante se compromete al compromiso anticorrupción y compromiso de cumplimiento al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022.

Señores

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Certificado y Compromiso de cumplimiento para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP PARA LOS EVENTOS DE CONGRESO DE GRADUADOS Y GRADOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL IIPA 2022 EN LOS QUE PARTICIPA Y ORGANIZA LA OFICINA DE GRADUADOS O REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, A NIVEL INTERNO, EN SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES**”,** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a:

1. Divulgar, acatar y hacer cumplir entre los empleados las normas, disposiciones y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la normatividad legal vigente y en el Contrato~~.~~
2. No contratar menores de edad salvo autorización de la autoridad competente.
3. Respetar y hacer cumplir al personal contratado las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Universidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades se Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
5. Mantener carnetizado e identificado a su personal, durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones de la Universidad.
6. Entregar al Supervisor del contrato (en caso de ser seleccionado) certificados de formación y exámenes de aptitud de los trabajadores que deban realizar tareas de alto riesgo (en caso de requerirse).  Para este caso, el Supervisor deberá informar al área de Seguridad y Salud en sitio para su validación.
7. Asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal y de sus equipos en las instalaciones de la Universidad.
8. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, riesgos, quien podrá ser contactado por el Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca, en caso de ser necesario.
9. Conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca y/o la empresa cliente establecidas en el sitio que se encuentre.
10. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad y la salud de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 185 de 2 016.
11. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de No alcohol, trabajo, drogas y otras sustancias psicoactivas de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 006 de 2017.
12. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 187 de 2016.
13. Reportar los accidentes que ocurra a los trabajadores dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
14. Realizar una inducción a los trabajadores que realicen trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
15. Establecer que no existe ninguna relación laboral entre el personal Contratista y la Universidad de Cundinamarca, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

**COMPROMISO:** Con la firma del presente documento me comprometo durante la Ejecución del contrato a cumplir con los Requisitos Generales En Seguridad y Salud en el Trabajo y las planteadas en los Términos de la Invitación, los cuales hacen parte Integral del Proceso.

Nota: con la firma de la carta de la presentación de la oferta, el cotizante se compromete al cumplimiento del compromiso de cumplimiento al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.